

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN:

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN BAJA TENSIÓN, INCLUYENDO EL ACCESO A REDES, EN TODOS LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

I. Objeto del Contrato. (Descripción conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017)

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN BAJA TENSIÓN, INCLUYENDO EL ACCESO A REDES, EN TODOS LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

II. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017)

El suministro de energía eléctrica constituye un servicio de interés económico general, pues la actividad económica y humana no puede entenderse hoy en día sin su existencia. Además, se hace necesario cumplir con la legislación vigente y especialmente con lo establecido Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Unificado de puntos de medida de los consumos y tránsitos de energía eléctrica y el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica o cualquier otra legislación vigente que los sustituya o complemente.

III. Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios (conforme al artículo 116.4 de la Ley 9/2017)

No procede.

IV. Justificación de la elección del Procedimiento, en caso de que no sea abierto o restringido (de conformidad con artículos 99.3 y 116.4)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6558158 Código de verificación: YXPsmDeb

Firmado por: María Teresa Covisa Rubia
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 27/06/2024 09:46:46

No procede.

V. En caso de que no existan lotes, justificación de tal hecho (de conformidad con artículo 116.4 y 99.1)

No procede.

Firma (por medios digitales).

María Teresa Covisa Rubia.
Gerenta de la Universidad de La Laguna

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6558158 Código de verificación: YXPsmDeb

Firmado por: María Teresa Covisa Rubia
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 27/06/2024 09:46:46